



# REGLAMENTO DE ACCESO A LOS CAMPEONATOS DEL CIRCUITO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE JUDO

El siguiente reglamento tiene como objeto regular la inscripción y participación de los deportistas afiliados a la Federación Deportiva Nacional de Judo de Chile en los Campeonatos de la Federación Internacional de Judo (IJF), y Confederaciones asociadas.

La Federación Deportiva Nacional de Judo de Chile es la única entidad deportiva facultada para la selección de deportistas que representen a Chile en eventos internacionales dependientes de la IJF.

Acorde al artículo 68 de los Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Judo de Chile, “corresponderá a la Comisión Técnica proponer al Directorio de la FDN la formación de las delegaciones de deportistas que representarán al país en las competencias internacionales. Dichas proposiciones se efectuarán con criterios exclusivamente técnicos y previa realización de competencias selectivas o clasificatorias, reglamentadas e informadas oportunamente a los deportistas.”

Se entenderá por campeonatos de la Federación Internacional de Judo y Confederaciones asociadas, los Open Continentales, Grand Prix, Grand Slam, Sudamericanos, Panamericanos, Mundiales y Mega-Eventos (Odesur, Juegos Bolivarianos, Juegos Panamericanos, entre otros)

Para representar a Chile en eventos internacionales, será obligatorio:

- Contar con la nacionalidad chilena
- Estar afiliado (club y judoka; año en curso) a la Federación de Judo de Chile
- Cumplir con los requisitos deportivos indicados mas abajo



## Categoría Absoluta:

- Postulación para participar, a costo propio, en Open Continental (a la excepción del Open Santiago):
  1. Los 5 primeros del ranking nacional 2019 de cada categoría de peso en absoluta.
  2. Resultados nacionales e internacionales 2018 y 2019.
  3. Participación en el Selectivo de inicio de año.
  4. Postulaciones deberán ser enviada, por el club afiliado, a la Comisión Técnica, al mail [comisontecnica@fejuchile.cl](mailto:comisontecnica@fejuchile.cl), al menos 4 semanas antes de la fecha del campeonato.
  
- Participación en Grand Prix, Grand Slam, Sudamericano, Panamericano:

Podrán representar a Chile solamente los deportistas preseleccionados por la Comisión Técnica, bajo criterios técnicos y deportivos:

  1. Resultados nacionales e internacionales del año en curso y del año anterior.
  2. Potencial deportivo.
  3. Preparación y entrenamiento con el Grupo CAR, y participación en la dinámica nacional de competencia y concentración.
  
- Participación en Campeonatos del Mundo:

No se realiza Campeonato del Mundo en año olímpico.
  
- Participación en los Juegos Olímpicos:

Podrán representar a Chile solamente los deportistas que cumplen con los requisitos solicitados por la IJF (18 primeros del Ranking Olímpico)

柔道





Miembro Activo



Comité Olímpico  
Chile

## Categorías Juveniles (Cadetes y Juniors):

- Postulación para participar, a costo propio, en Open Continentales Cadetes y Juniors:
  1. Los 5 primeros del Ranking Nacional 2020 de cada categoría.
  2. Participación en el selectivo de inicio de año.
  3. Participación en la dinámica regional, zonal y nacional (entrenamientos, concentraciones, campeonatos entre otros).
  4. Postulaciones deberán ser enviada, por el club afiliado, a Comisión Técnica, al mail [comisiontecnic@fejuchile.cl](mailto:comisiontecnic@fejuchile.cl), al menos 4 semanas antes de la fecha del campeonato.
  
- Participación en Campeonato Sudamericano:

Podrán representar a Chile, a costo propio, los deportistas preseleccionados por la Comisión Técnica, bajo criterios técnicos y deportivos:

  1. Ganador del Selectivo organizado.
  2. 1er lugar del Ranking Nacional 2020 a la fecha de cierre de preselección.
  3. Resultados Internacionales 2019 y 2020.
  4. Participación en la dinámica regional, zonal y nacional (entrenamientos, concentraciones, campeonatos entre otros).
  
- Participación en Campeonato Panamericano:

Podrán representar a Chile, a costo propio, los deportistas preseleccionados por la Comisión Técnica, bajo criterios técnicos y deportivos:

  1. Medallista Sudamericano 2019 y/o 2020.
  2. 1er lugar del Ranking Nacional.
  3. Resultados Nacionales e Internacionales 2019 y 2020.
  4. Participación en la dinámica regional, zonal y nacional (entrenamientos, concentraciones, campeonatos entre otros).
  
- Participación en Campeonato del Mundo:

No se realiza Campeonato del Mundo en año olímpico.



FEDERACION  
DE JUDO  
DE CHILE



Miembro Activo



Comité Olímpico  
Chile

### Categorías Infantiles (Sub 13 y Sub 15):

- Participación en Campeonato Sudamericano:  
Podrán representar a Chile, a costo propio, los deportistas preseleccionados por la Comisión Técnica, bajo criterios técnicos y deportivos:
  1. Ganador del Selectivo organizado.
  2. 1er lugar del Ranking Nacional 2020 a la fecha de cierre de preselección.
  3. Resultados Internacionales 2019.
  4. Participación en la dinámica regional, zonal y nacional (entrenamientos, concentraciones, campeonatos entre otros).
  
- Participación en Campeonato Panamericano:  
Podrán representar a Chile, a costo propio, los deportistas preseleccionados por la Comisión Técnica, bajo criterios técnicos y deportivos:
  1. Medallista Sudamericano 2019 y/o 2020.
  2. 1er lugar del Ranking Nacional.
  3. Resultados Nacionales e Internacionales 2019 y 2020.
  4. Participación en la dinámica regional, zonal y nacional (entrenamientos, concentraciones, campeonatos entre otros).

### Categorías Masters:

- Participación en Campeonatos Panamericano y Sudamericano:  
Podrán representar a Chile, a costo propio, solamente los deportistas validados por el Coordinador Nacional Masters, siempre que hayan participado del Campeonato Nacional Masters del año en curso.
  
- Participación en Campeonato del Mundo:  
Para pretender ser seleccionado y representar a Chile, a costo propio, en el Campeonato del Mundo Master, el requisito mínimo es haber participado de los Campeonatos Sudamericano y/o Panamericano Masters.

柔道



Los gastos asociados (pasajes, alojamiento, alimentación, inscripción, acompañamiento y seguro) para la participación particular en los Campeonatos IJF o de Confederaciones asociadas, serán de responsabilidad individual, a excepción de aquellos deportistas que reciban apoyo del Plan Olímpico o de la Federación, el cual será informado personalmente a los clubes de los deportistas considerados.

Para la participación en los eventos IJF será obligación poseer los judogis (blanco y azul) y backnumber (dorsales) oficiales; así mismo, recomendamos que los deportistas cuenten con el pasaporte para poder representar a Chile en eventos internacionales.

Los menores de edad, para salir del país, deberán contar con:

- Autorización notarial de salida del país firmada por ambos padres
- Copias del certificado de nacimiento, indicando los nombres de ambos padres.